

**Convocatoria de los premios de la fase clasificatoria de la Escuela Politécnica de Cuenca de la IV Teleco Games 2026. Universidad de Castilla-La Mancha**

La presente convocatoria de la Escuela Politécnica de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha forma parte de un proyecto que tiene como objetivo principal la promoción de las telecomunicaciones, la cultura científica y la innovación, entre el alumnado de ESO y Bachillerato, con objeto de despertar vocaciones entre estudiantes pre-universitarios/as.

Por todo ello, el Vicerrectorado de Proyección Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha (en adelante UCLM), a propuesta del centro promotor indicado, publica la presente convocatoria de los premios de la fase clasificatoria de la Escuela Politécnica de Cuenca de la IV Teleco Games 2026, bajo los principios de transparencia, publicidad, concurrencia competitiva, objetividad, igualdad y no discriminación, eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la Universidad y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, conforme a las siguientes

**BASES REGULADORAS**

**Primera. Objeto**

Se convocan los premios para la fase clasificatoria de la Escuela Politécnica de Cuenca de la IV Teleco Games 2026 para estudiantes de centros educativos preuniversitarios de Castilla-La Mancha con la finalidad de premiar a los equipos que realicen los mejores proyectos en esta fase.

**Segunda. Requisitos de los participantes.**

Podrán participar en la presente convocatoria los equipos que cumplan los siguientes requisitos:

1. Equipos constituidos por estudiantes de centros educativos de Castilla-La Mancha cuyos integrantes estén matriculados durante el curso 2025/2026 en Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.
2. Equipos constituidos por un número de estudiantes mínimo de 2 y máximo de 6.
3. En el caso de que los/as participantes sean menores de 14 años de edad, el padre/madre/tutor/a deberá autorizarlo cumplimentando el ANEXO II.
4. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

**Tercera. Forma y plazo de presentación de solicitudes de inscripción**

1. Las solicitudes de inscripción, cuya presentación se ajustará a lo previsto en el derecho administrativo, se harán conforme al modelo que figura como anexo I de la presente convocatoria y se dirigirán a D. José A. Ballesteros Garrido, como responsable de la fase clasificatoria de la Escuela Politécnica de Cuenca.
2. Las solicitudes se presentarán en el registro general de la UCLM, en los registros de Campus de Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo y de las sedes de Almadén y Talavera de la Reina, o por cualquier otro medio contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM  
<https://www.sede.uclm.es/web/guest/registro-electronico>.
3. El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 7 al 15 de abril de 2026.
4. Junto a la solicitud se deberá presentar la siguiente documentación:
  - Formulario de participación con datos personales en el formato del anexo I.
  - Autorización de participación de menores de 14 años de edad en una convocatoria de premios de la Universidad de Castilla-La Mancha en el formato del anexo II, cuando proceda.

|                                                                                                   |            |                     |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO                                                                                     | YgcHmwufF3 |                     | Página: 1 / 7 |
| FIRMADO POR                                                                                       |            | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA     |
| RUBIO RIVERA REBECA                                                                               |            | 20-03-2026 11:00:35 |               |
| <br>YgcHmwufF3 |            |                     |               |

5. La organización podrá rechazar cualquier propuesta que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases.
6. Las comunicaciones relacionadas con esta convocatoria se realizarán exclusivamente a través de la cuenta de correo electrónico aportado por el/la participante.

**Cuarta. Premios y cuantía.**

1. Los premios se concederán a los tres equipos mejor clasificados en las competiciones, así como al centro educativo del primer clasificado, en cada una de las categorías especificadas: ESO y Bachillerato.
2. Los premios se otorgarán a los centros y a los equipos en metálico o en especie.
3. Los premios serán de una cuantía acorde a la posición de los clasificados (1º, 2º y 3º) e igual para ambas categorías (ESO y Bachillerato).
4. El valor económico del conjunto de todos los premios no podrá superar el presupuesto máximo establecido en la base Quinta de esta convocatoria.
5. Además del premio correspondiente, los premiados recibirán un diploma acreditativo expedido por la UCLM. Todos los participantes recibirán un diploma acreditativo de su participación en la competición.

**Quinta. Dotación presupuestaria y fiscalidad.**

1. La presente convocatoria cuenta con un presupuesto máximo de 2.600 € (dos mil seiscientos euros) correspondientes a los premios que es necesario adquirir, que serán financiados con cargo a la aplicación presupuestaria 00440660IG/422D/48006, existiendo crédito adecuado y suficiente. Este crédito ha sido debidamente retenido con anterioridad a la fecha en la que se hace pública esta convocatoria.
2. Los premios objeto de esta convocatoria estarán sujetos al IRPF (Impuesto sobre la renta de personas físicas) o del IRNR (Impuesto sobre la renta de no residentes) cuando proceda, de acuerdo con la normativa vigente en el momento de hacer efectivo el abono. Serán por cuenta de las personas premiadas todos los impuestos que graven la percepción de aquellos.
3. El resto de las repercusiones que la obtención de los premios tenga en la fiscalidad de las personas premiadas, serán por cuenta de estas, por lo que la Universidad de Castilla-La Mancha queda exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

**Sexta. Obligaciones de los premiados.**

1. La presentación de la solicitud supone la aceptación de todos los puntos de la presente convocatoria por parte del solicitante, así como de las bases de la convocatoria nacional publicadas en la web <https://olimpiadasteleco.com/>. Para los aspectos no contemplados expresamente en ella se aplicará cualquier otra normativa que para esta materia resulte procedente.
2. El incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios recibidos.

**Séptima. Compatibilidad e incompatibilidad de los premios.**

Estos premios son compatibles con otros premios por el mismo trabajo, procedentes de cualquier administración o ente público o privado, regionales, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

**Octava. Descripción, desarrollo de las pruebas y características.**

1. La competición consiste en el desarrollo de un prototipo basado en cualquier plataforma programable con el IDE de Arduino con el que se ponga de manifiesto cómo las telecomunicaciones ayudan al cumplimiento de los ODS mediante la inclusión de un sistema de telecomunicaciones y aplicando medidas de ciberseguridad.

|                                                                                                   |            |                     |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO                                                                                     | YgcHmwufF3 |                     | Página: 2 / 7 |
| FIRMADO POR                                                                                       |            | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA     |
| RUBIO RIVERA REBECA                                                                               |            | 20-03-2026 11:00:35 |               |
| <br>YgcHmwufF3 |            |                     |               |

2. Para ello, la competición consta de las siguientes fases:
  - a) Inscripciones de los equipos participantes.
  - b) Presentación de las bases y taller de iniciación (optativa).
  - c) Realización del proyecto.
  - d) Fase clasificatoria, en la que los equipos participantes realizarán una exposición del proyecto y su relación con los ODS y las telecomunicaciones. La decisión del tribunal será inapelable.
  - e) Los equipos ganadores de las fases clasificatorias pasarán a la fase nacional.
3. Se pueden encontrar más detalles en las webs <https://politecnicacuena.uclm.es/precampus/iv-teleco-games-25-26> y <https://olimpiadasteleco.com/>.

#### **Novena. Organización**

1. La organización de estos premios corresponde a la Escuela Politécnica de Cuenca de la Universidad de Castilla-La Mancha, quien informará de todo el procedimiento y de sus distintas fases en la página web <https://politecnicacuena.uclm.es/precampus/iv-teleco-games-25-26>.
2. Se habilita a la organización para resolver cualquier imprevisto sobrevenido no contemplado en estas bases, incluyendo aquellas eventualidades derivadas de las circunstancias sanitarias de cada momento.
3. Cualquier duda o consulta puede dirigirse a:

José A. Ballesteros Garrido  
Responsable de la fase clasificatoria de la Escuela Politécnica de Cuenca  
Escuela Politécnica de Cuenca  
Dirección: Campus Universitario, 16071 Cuenca  
Email: [josea.ballesteros@uclm.es](mailto:josea.ballesteros@uclm.es)  
Tel. +34 926053863

#### **Décima. Comisión de selección, criterios de valoración, propuesta de adjudicación y resolución**

1. La adjudicación de los premios se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva, se atenderá en todo caso a los principios de igualdad, mérito y capacidad y se velará por la correcta acreditación de los requisitos para garantizar unas condiciones de efectiva concurrencia.
2. Los premiados serán los equipos finalistas acorde a las reglas expuestas en la base octava de la presente convocatoria y las bases publicadas en la web <https://olimpiadasteleco.com/>. En caso de no presentarse a la competición ninguno de los contendientes de alguna de las categorías, no se asignará ningún premio.
3. Con el fin de velar por el cumplimiento de las reglas y tomar las decisiones que proceda en función del discurso de los acontecimientos, se constituirá una comisión formada por:
  - José A. Ballesteros Garrido, Profesor Titular de Universidad, UCLM, que actuará como Presidente.
  - Roberto Zangróniz Cantabrana, Profesor Titular de Universidad, UCLM.
  - Samuel Quintana Gómez, Profesor Titular de Universidad, UCLM.
4. Esta Comisión formulará la propuesta de concesión provisional, a la vista de la cual el órgano convocante dictará la correspondiente resolución de concesión provisional del premio, que recogerá la posición de los/as solicitantes y la puntuación total que hayan obtenido, así como las solicitudes excluidas con indicación de la causa de exclusión, y dará un plazo de tres días para que los/as interesados/as puedan formular alegaciones.
5. La propuesta de concesión provisional se notificará a todos/as los/as solicitantes a través del correo indicado en la solicitud y se publicará tanto en el tablón de anuncios de la UCLM como en la página web de la Escuela Politécnica de Cuenca el mismo día de la prueba.
6. Una vez terminado el plazo de alegaciones a la resolución de concesión provisional se reunirá nuevamente la Comisión de valoración para estudiar las alegaciones recibidas, tras lo que emitirá la propuesta de concesión definitiva, a la vista de la cual el órgano convocante dictará la correspondiente resolución de

|                                                                                                   |            |                     |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO                                                                                     | YgcHmwufF3 |                     | Página: 3 / 7 |
| FIRMADO POR                                                                                       |            | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA     |
| RUBIO RIVERA REBECA                                                                               |            | 20-03-2026 11:00:35 |               |
| <br>YgcHmwufF3 |            |                     |               |

concesión definitiva del premio, que recogerá la posición de los/as solicitantes y la puntuación total que hayan obtenido, así como las solicitudes excluidas con indicación de la causa de exclusión. Si no hubiera alegaciones se elevará la resolución de concesión provisional a definitiva sin necesidad de que se reúna la comisión.

7. La resolución de concesión definitiva se notificará a todos/as los/as solicitantes a través del correo indicado en la solicitud, se publicará tanto en el tablón de anuncios de la UCLM como en la página web de la Escuela Politécnica de Cuenca. Asimismo, la resolución definitiva se comunicará a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).
8. Los ganadores se harán públicos a través de la página web de la **Escuela Politécnica de Cuenca** y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
  - La comunicación de los premiados se realizará de forma pública.
  - Los premiados autorizan a la UCLM a publicar y divulgar su nombre y apellidos en distintos canales de comunicación y promoción de la institución.
9. El premio puede ser declarado desierto por la Comisión.
10. La decisión de la Comisión fundamentará y vinculará al órgano que haya de decidir la resolución final de la presente convocatoria.

#### **Undécima. Renuncia, suspensión y revocación de los premios**

1. Las personas premiadas deberán renunciar a los mismos cuando dejen de cumplir los requisitos que fundamentan la concesión del premio. La renuncia deberá presentarse mediante escrito dirigido al responsable de la fase clasificatoria de la Escuela Politécnica de Cuenca, D. José A. Ballesteros (josea.ballesteros@uclm.es). El escrito motivará la causa de dicha renuncia y concretará la fecha a partir de la cual dicha causa concurra.
2. Será causa de revocación del premio el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente convocatoria. En estos casos, el premiado deberá reintegrar el premio percibido.
3. En el caso de que el concurso quedase vacante por renuncia, revocación o cualquier otra causa, se otorgará al siguiente clasificado que correspondiera en el orden establecido, si lo hubiera y cumpliera las condiciones requeridas.

#### **Duodécima. Aplazamiento o suspensión del concurso**

1. En casos de fuerza mayor, la organización podrá aplazar o suspender el concurso publicándolo en los mismos medios donde se publicó esta convocatoria.
2. En caso de aplazamiento, esta incidencia, será comunicada igualmente a los participantes, publicándolo en los mismos medios donde se publicó esta convocatoria.

#### **Decimotercera. Descalificaciones y penalizaciones.**

A criterio motivado del órgano convocante, en cualquier momento del procedimiento, el incumplimiento de las bases de la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o manipulación, podrá ser causa de desestimación y, en su caso, de reintegro de los premios, independientemente de las acciones legales que procedan conforme a lo establecido en Ley 38/2003 General de Subvenciones. En este último supuesto se informará a la BDNS.

#### **Decimocuarta Recursos.**

Contra la presente convocatoria, y contra la resolución de concesión, que poner fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

|                                                                                                   |            |                     |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO                                                                                     | YgcHmwufF3 |                     | Página: 4 / 7 |
| FIRMADO POR                                                                                       |            | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA     |
| RUBIO RIVERA REBECA                                                                               |            | 20-03-2026 11:00:35 |               |
| <br>YgcHmwufF3 |            |                     |               |

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR  
P.D. La Vicerrectora de Proyección Universitaria  
de la Universidad de Castilla-La Mancha  
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
REBECA RUBIO RIVERA

|                                                                                                   |            |                     |               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO                                                                                     | YgcHmwufF3 |                     | Página: 5 / 7 |
| FIRMADO POR                                                                                       |            | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA     |
| RUBIO RIVERA REBECA                                                                               |            | 20-03-2026 11:00:35 |               |
| <br>YgcHmwufF3 |            |                     |               |

**ANEXO I: Solicitud de participación en una convocatoria de Premios de la Universidad de Castilla-La Mancha**

|                                                                                                                                                                                        |                                |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-------|
| <b>Título de la convocatoria:</b> Convocatoria de los premios de la fase clasificatoria de la Escuela Politécnica de Cuenca de IV Teleco Games 2026. Universidad de Castilla la Mancha |                                |       |
| <b>Datos del representante del equipo</b>                                                                                                                                              |                                |       |
| Nombre y Apellidos:                                                                                                                                                                    | DNI:                           |       |
| Domicilio:                                                                                                                                                                             | Número:                        | Piso: |
| Código postal:                                                                                                                                                                         |                                |       |
| Localidad:                                                                                                                                                                             | Provincia:                     |       |
| Teléfono:                                                                                                                                                                              |                                |       |
| Correo electrónico:                                                                                                                                                                    |                                |       |
| Nombre del equipo:                                                                                                                                                                     |                                |       |
| <b>Datos de los/as integrantes del equipo</b>                                                                                                                                          |                                |       |
| Nombre, apellidos, DNI y firma                                                                                                                                                         | Autorizo el uso de mi imagen * |       |
|                                                                                                                                                                                        | SI/NO                          |       |
|                                                                                                                                                                                        | SI/NO                          |       |
|                                                                                                                                                                                        | SI/NO                          |       |
|                                                                                                                                                                                        | SI/NO                          |       |
|                                                                                                                                                                                        | SI/NO                          |       |
|                                                                                                                                                                                        | SI/NO                          |       |
|                                                                                                                                                                                        | SI/NO                          |       |
|                                                                                                                                                                                        | SI/NO                          |       |

**Presento la candidatura del equipo** anterior a la convocatoria de Premios indicada, de acuerdo con sus bases reguladoras, que declaro conocer y aceptar, en calidad de representante.

SI/NO **Autorizo** el uso de mi imagen en todo el material gráfico (vídeos, fotografías, etc.) generado durante el concurso para las actuaciones relacionadas con él (rodee lo que proceda)\*

En ..... a ..... de ..... de .....

Fdo. (el representante):

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales recogidos a través de este formulario es la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real. Así mismo, le informamos que al rellenar este formulario y enviarlo da su consentimiento a la UCLM para tratar sus datos personales con el único fin de gestionar su participación en esta convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo obligación legal.

Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los demás derechos recogidos en la normativa de protección de datos personales, mediante solicitud por escrito dirigida al delegado de protección de datos de la UCLM a la dirección postal arriba indicada o en el correo electrónico [proteccion.datos@uclm.es](mailto:proteccion.datos@uclm.es), acompañando la petición de un documento que acredite su identidad. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la legislación vigente.

Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales y descargar el Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha en [www.uclm.es/psi](http://www.uclm.es/psi).

**ORGANIZADORES DE LA FASE CLASIFICATORIA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE CUENCA DE IV TELECO GAMES 2026. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

|                                                                                                  |           |                     |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO                                                                                    | YgcHmwuF3 |                     | Página: 6 / 7 |
| FIRMADO POR                                                                                      |           | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA     |
| RUBIO RIVERA REBECA                                                                              |           | 20-03-2026 11:00:35 |               |
| <br>YgcHmwuF3 |           |                     |               |

**Anexo II: Autorización de participación de menores de 14 años de edad en una convocatoria de premios de la Universidad de Castilla-La Mancha**

|                                                                                                                                                                                        |            |       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|
| <b>Título de la convocatoria:</b> Convocatoria de los premios de la fase clasificatoria de la Escuela Politécnica de Cuenca de IV Teleco Games 2026. Universidad de Castilla la Mancha |            |       |
| <b>Datos del solicitante</b>                                                                                                                                                           |            |       |
| Nombre y Apellidos:                                                                                                                                                                    | DNI:       |       |
| Domicilio:                                                                                                                                                                             | Número:    | Piso: |
| Código postal:                                                                                                                                                                         |            |       |
| Localidad:                                                                                                                                                                             | Provincia: |       |
| Teléfono:                                                                                                                                                                              |            |       |
| Correo electrónico:                                                                                                                                                                    |            |       |

|                                             |         |       |
|---------------------------------------------|---------|-------|
| <b>Autorización del padre/madre/tutor/a</b> |         |       |
| Nombre y Apellidos:                         | DNI:    |       |
| Domicilio:                                  | Número: | Piso: |
| Código postal:                              |         |       |

**Autorizo al menor anterior a participar en** la convocatoria de Premios indicada, de acuerdo con sus bases reguladoras, que declaro conocer y aceptar.

SI/NO **Autorizo** el uso de la imagen del menor en todo el material gráfico (vídeos, fotografías, etc.) generado durante el concurso para las actuaciones relacionadas con él (rodée lo que proceda)\*

En ....., a ..... de ..... de .....

Fdo. (padre/madre/tutor):

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de sus datos personales recogidos a través de este formulario es la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), cuya dirección postal es calle Altagracia nº 50, 13071-Ciudad Real. Así mismo, le informamos que al rellenar este formulario y enviarlo da su consentimiento a la UCLM para tratar sus datos personales con el único fin de gestionar su participación en esta convocatoria. Sus datos no serán cedidos o comunicados a terceros, salvo obligación legal.

Le comunicamos que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión, así como los demás derechos recogidos en la normativa de protección de datos personales, mediante solicitud por escrito dirigida al delegado de protección de datos de la UCLM a la dirección postal arriba indicada o en el correo electrónico [proteccion.datos@uclm.es](mailto:proteccion.datos@uclm.es), acompañando la petición de un documento que acredite su identidad. También tiene derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la legislación vigente.

Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos personales y descargar el Código de Conducta de Protección de Datos Personales en la Universidad de Castilla-La Mancha en [www.uclm.es/psi](http://www.uclm.es/psi).

**ORGANIZADORES DE LA FASE CLASIFICATORIA DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE CUENCA DE IV TELECO GAMES 2026. UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA**

|                                                                                                          |                   |                     |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|---------------------|---------------|
| ID. DOCUMENTO                                                                                            | <b>YgcHmwufF3</b> |                     | Página: 7 / 7 |
| FIRMADO POR                                                                                              |                   | FECHA FIRMA         | ID. FIRMA     |
| RUBIO RIVERA REBECA                                                                                      |                   | 20-03-2026 11:00:35 |               |
| <br><b>YgcHmwufF3</b> |                   |                     |               |